

QUILLOTA 14 NOV. 2018

NUM: 10390

EXENTO N°: 5118 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 8832 de Fecha 12.09.2018 Exento N° 4019 de Don **JAVIER EMILIO VALENZUELA GARCIA, Rut. N° 16.890.023-6**, que la designa con 44 horas como **TÉCNICO CONSTRUCTOR**;
- 2.- Contrato de Trabajo a Indefinido de fecha 16.03.2018;
- 3.- Carta de fecha 01.10.2018 mediante la cual don **JAVIER EMILIO VALENZUELA GARCIA, Rut. N° 16.890.023-6**, presenta su renuncia voluntaria al cargo, a contar del 01.11.2018;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **ACEPTÁSE LA RENUNCIA VOLUNTARIA** de Don **JAVIER EMILIO VALENZUELA GARCIA, Rut. N° 16.890.023-6**, a contar del 01.11.2018, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del Trabajador".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/ebi.

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE